I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 00009 /2018

Cerrillos, 10 ENE. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3076/2017; el Ordinario Nº510/RRHH-0967/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/1666/2017; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1666/2017, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña Carla Alejandra Abrigo Calderón, para que se desempeñe como psicóloga en el Proyecto de Integración Escolar en el Establecimiento Educacional "Ejército Libertador de Cerrillos", a contar del 02 al 20 de octubre de 2017, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto N°2 del Decreto Alcaldicio Nº201/1666/2017, que aprobó el contrato de Trabajo suscrito con doña Carla Alejandra Abrigo Calderón, cédula de identidad [redacted] para que se desempeñe como psicóloga en el Proyecto de Integración Escolar en el Establecimiento Educacional "Ejercito Libertador de Cerrillos", a contar del 02 al 20 de octubre de 2017, en el sentido de señalar que percibirá la suma de **$420.632.- brutos mensuales, proporcional a los días trabajados**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

AAG/CUCH/esg
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional
Funcionario
Secretaría Municipal
Página Web.